Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0237

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de vertidos.

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Diciembre de 2023 ha aprobado inicialmente el expediente de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VERTIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Malpartida de Cáceres, 11 de diciembre de 2023
Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-7466
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es